

*Margoth Urrea Perez*AYUNTAMIENTO
ACTA NUMERO 51/23

EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA LUNES TREINTA DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIERON EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO UBICADA EN AVENIDA ROSALES N° 49 NORTE, NAVOLATO, SINALOA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN II Y 52 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30, 31, 41, 79 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SE LLEVÓ A CABO SESIÓN N° 51/23, CON CARÁCTER DE **EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA** A LA CUAL SE UNIERON LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR, CIUDADANAS REGIDORAS Y CIUDADANOS REGIDORES DEL DÉCIMO CUARTO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOLATO.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ INFORMA A LOS REGIDORES PRESENTES EN LA SALA DE CABILDO, QUE SE PRESENTÓ SOLICITUD POR PARTE DE LOS REGIDORES CC. LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA Y PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS, PARA ESTAR PRESENTES EN LA SESIÓN DE CABILDO DE MANERA VIRTUAL, POR LO QUE SOMETE A LA APROBACIÓN DEL PLENO DE CABILDO LA SOLICITUD EN MENCIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES CON 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR. POSTERIORMENTE, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, REALICE EL PASE DE LISTA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ	-PRESENTE
C. SÍNDICO PROCURADOR, LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA	-PRESENTE
C. REGIDORA, ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDOR, PROFRA. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS	-AUSENTE
C. REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDORA, MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA	-PRESENTE
C. REGIDORA, GLADYS MARGERY GARCÍA BOJÓRQUEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ	-PRESENTE

EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA A LA CIUDADANA, PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, QUE SE ENCUENTRAN LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO POR LO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

AL VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO N° 51/23, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA, POR LO QUE SOLICITA AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

*Margoth Urrea Pérez*

AYUNTAMIENTO

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, RESPECTO LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA, SALA REGIONAL ZONA CENTRO, DEL EXPEDIENTE 559/2017-IV, PROMOVIDO POR EL C. JAVIER EDEL VELÁZQUEZ BUENO.
- 3.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO QUE AUTORIZA DESCUENTOS EN RECARGOS AL IMPUESTO PREDIAL POR COMERCIO, DELEGÁNDOSE ESTA FACULTAD A LAS AUTORIDADES FISCALES MUNICIPALES.
- 4.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS, DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL Y LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, A INICIATIVA DE LA REGIDORA L.E.E. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS RESPECTO A LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO "NARRACIÓN DE LA HISTORIA DE LA BANDERA DE MÉXICO".
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ORDEN DEL DÍA, AL NO HABER COMENTARIOS AL ORDEN DEL DÍA, LO SOMETE A VOTACIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON DIEZ (10) VOTOS A FAVOR.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, HACE MENCIÓN QUE SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ENERO, SE INCORPORA DE MANERA VIRTUAL A LA SESIÓN DE CABILDO LA REGIDORA PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS.

SEGUNDO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, RESPECTO LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA, SALA REGIONAL ZONA CENTRO, DEL EXPEDIENTE 559/2017-IV, PROMOVIDO POR EL C. JAVIER EDEL VELÁZQUEZ BUENO.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DE LECTURA AL ACUERDO EN MENCIÓN.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL ACUERDO, SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, RESPECTO LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA, SALA REGIONAL ZONA CENTRO, DEL EXPEDIENTE 559/2017-IV, PROMOVIDO POR EL C. JAVIER EDEL VELÁZQUEZ

*G. Margoth
Urrea P.**magdalena P.S.**Apatrión Baraza B.*

*Margoth Urrea Perez**[Signature]*

AYUNTAMIENTO
BUENO. CONSIDERANDOS I.- QUE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA, SALA REGIONAL ZONA CENTRO, RELATIVO AL EXPEDIENTE 559/2017-IV, PROMOVIDO POR EL C. JAVIER EDEL VELÁZQUEZ BUENO, CON SENTENCIA DE FECHA 16 DE ENERO DE 2020, EN LA CUAL SE CONDENA AL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, A OTORGAR EN LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (80-20%) PENSIÓN POR RETIRO, CONFORME AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR CORRESPONDIENTE AL DE AGENTE DE TRÁNSITO. **II.-** QUE EL MOTIVO DE LA PRESENTE SOLICITUD, ES NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA ANTES REFERIDA, DEBIDO A QUE SE REQUIERE ACUERDO EXPEDIDO POR CABILDO, DONDE SE OTORGUE PENSIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE LA SALA SUPERIOR SEÑALA, YA QUE EL ACTA QUE INICIALMENTE SE IMPUGNO FUE EL RELATIVO AL ACUERDO DE CABILDO N° 32 DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2015. **III.-** CABE SEÑALAR QUE EL ALCANCE DEL CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA, SERÁ PAGAR AL DEMANDANTE EL RETROACTIVO RESPECTO A LA DIFERENCIA DE SUELDO Y PRESTACIONES DE AGENTE DE TRÁNSITO AL DE GRADO SUPERIOR INMEDIATO, DESDE QUE INICIO EL PAGO DE PENSIÓN DE 2015 A OCTUBRE DE 2022. **IV.-** POR LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO INMEDIATO ANTERIOR, SE CONDENA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS (AYUNTAMIENTO Y GOBIERNO DEL ESTADO) A QUE REALICEN EL OTORGAMIENTO DEL GRADO INMEDIATO SUPERIOR QUE LE CORRESPONDE A LA PARTE ACTORA POR PENSIÓN POR RETIRO, CONFORME AL ARTÍCULO 260 DEL REGLAMENTO DE LA POLICÍA PREVENTIVO Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE NAVOLATO, INCLUYENDO LOS INCREMENTOS RECIBIDOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CATEGORÍA QUE JERÁRQUICAMENTE LE CORRESPONDE POR RETIRO, QUE SE ENCUENTREN EN ACTIVO. **V.-** QUE PARA EFECTO DE LO ANTERIOR, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, DEBERÁ ENVIAR LAS PARTIDAS AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, A EFECTO DEL PAGO DEL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE EN TÉRMINOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE VIALIDAD Y TRÁNSITO, CELEBRADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO Y EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SINALOA, PUBLICADO EL DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, TAL COMO SE DESPRENDE DE LOS ACUERDOS DE CABILDO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN LOS PUNTOS PRIMERO Y OCTAVO. **IV.-** TODO LO ANTERIOR FUNDADO Y MOTIVADO MEDIANTE NOTIFICACIÓN DE ACUERDO DE FECHA JUEVES 03 DE NOVIEMBRE DE 2022, Y NOTIFICADO A ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 19 DE ENERO DE 2023, DONDE NOS REQUIERE COMO PARTE DEMANDADA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA, DANDO TÉRMINO PARA DAR RESPUESTA AL TRIBUNAL. EN MÉRITO DE LOS CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EMITE LOS SIGUIENTES: **ACUERDOS PRIMERO.-** EL PLENO DE CABILDO **CONSIDERA PROCEDENTE** DAR CUMPLIMIENTO A SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA, SALA REGIONAL ZONA CENTRO, RELATIVO AL EXPEDIENTE 559/2017-IV, PROMOVIDO POR EL C. JAVIER EDEL VELÁZQUEZ BUENO, MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2022, Y NOTIFICADO A ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 19 DE ENERO DE 2023. **SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE A GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, PARA QUE ENVÍE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, A EFECTO DEL PAGO DEL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE EN TÉRMINOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE VIALIDAD Y TRÁNSITO, CELEBRADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO Y EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SINALOA, PUBLICADO

*[Signature]**G. Margery
García B.**[Signature]**magdalena R.**[Signature]**Patricia Baraza B.**[Signature]*

*Margoth Urrea Pérez**[Signature]*

AYUNTAMIENTO
EL DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.
TERCERO.- NOTIFÍQUESE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE REALICE
LOS ACTOS TENDIENTES A DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PRIMERO.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL ACUERDO, LA CIUDADANA PRESIDENTA
MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LO SOMETE A SU ANÁLISIS,
DÁNDOSE LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:

LA CIUDADANA REGIDORA, LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA,
MANIFIESTA LO SIGUIENTE: MUCHAS GRACIAS. CON EL PERMISO
PRESIDENTA, SECRETARIO, SÍNDICO PROCURADOR, COMPAÑEROS
REGIDORES Y PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN EN ESTA SALA DE
CABILDO. COMENTAR QUE EN ESTA PARTE QUE TIENE QUE VER CON LOS
DERECHOS, CON LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, CON LOS
DERECHOS QUE REALMENTE TENGAN QUE RECIBIR POR DERECHO LO
QUE LES CORRESPONDE Y EN ESTE CASO EL CAMBIO DE CATEGORÍA QUE
AHORA EN EL DOS MIL VEINTIDÓS ESTÉN SOLICITANDO, QUE DESDE EL
DOS MIL QUINCE, LAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES, TENGAN QUE
SUCEDER ESTOS CASOS, ARRASTRARLOS AÑOS TRAS AÑOS, PARA QUE
AHORA LE TOCÓ A ESTA ADMINISTRACIÓN, ESO QUE SIGNIFICA, QUE
VIENDO JURÍDICAMENTE LO QUE SON ESTOS TEMAS YO NO COMPRENDO
Y NO ENTIENDO, PORQUE LAS ADMINISTRACIONES PASADAS NO LE DAN
LO QUE LE CORRESPONDE AL TRABAJADOR, SINO QUE ÚNICAMENTE POR
TRÁMITE, ESTUVIERON POSTERGANDO Y POSTERGANDO, PARA NO
ENTREGAR EL DINERO, PARA NO HOMOLOGAR O SIMPLEMENTE
ATROPELLAR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES. EN ESE SENTIDO,
DEBO DE COMENTAR QUE ESTE TIPO DE ACCIONES SON COSTOSOS PARA
EL AYUNTAMIENTO. PUDIENDO EVITAR PAGAR TODO LO QUE VA
GENERANDO DURANTE TODOS ESTOS AÑOS, PUES LE COSTÓ A ESTA
ADMINISTRACIÓN. COMENTARLES QUE EL AYUNTAMIENTO HA ABSORBIDO,
ESTA ADMINISTRACIÓN HA ABSORBIDO VARIOS TRÁMITES, VARIOS
PROCESOS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES Y QUE LE HA HECHO
FRENTE, YO CREO QUE ESO NO ES JUSTO. DERIVADO DE ESTO, DERIVADO
DE ESTE TIPO DE SITUACIONES QUE ESTÁN ACONTECIENDO, DEBO DE
COMENTARLES QUE POSTERIORMENTE VAMOS A TENER UN
POSICIONAMIENTO, PERO TAMBIÉN VAMOS A PRESENTAR UN PUNTO DE
ACUERDO, PORQUE ESTA ADMINISTRACIÓN TRABAJA DIFERENTE Y VA A
TRABAJAR EN ESTE SENTIDO PARA QUE LAS COSAS SE HAGAN BIEN Y
ESTOY HABLANDO EN TEMAS DE RESPONSABILIDADES, QUE SE LES
TENGA QUE ENTREGAR LO QUE LES CORRESPONDE EN EL TIEMPO QUE
CORRESPONDE Y QUE NO SE HAGA LO MISMO QUE EN LAS DEMÁS
ADMINISTRACIONES. QUE NO ESTÉN PATEANDO EL BOTE EN POCAS
PALABRAS, PARA QUE NO LLEGUEN ESTE TIPO DE SITUACIONES. ES
CUÁNTO.

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA, MANIFIESTA LO
SIGUIENTE: COMPAÑEROS DE CABILDO, BUENAS TARDES.
EFECTIVAMENTE LA OPINIÓN DE LA COMPAÑERA MYRNA ROCÍO ES MUY
IMPORTANTE PORQUE, HA SIDO UNA PRÁCTICA INDEBIDA DE ANTERIORES
ADMINISTRACIONES, DE SIMPLEMENTE NO OTORGAR LOS DERECHOS,
SINO QUE, UNA VEZ QUE SE DEMUESTRA LA RAZÓN A FAVOR DEL
EMPLEADO, PUES SE ELABORA UNA ESTRATEGIA JURÍDICA PARA DARLE
MÁS LARGAS, HASTA QUE, CON LA OBVIA INTENCIÓN DE QUE ESA
ADMINISTRACIÓN NO PAGARA ESE RECURSO PARA QUE A LAS
POSTERIORES LES EXPLOTARA EL CUETE EN LA MANO, ENTONCES, NOS
HA TOCADO A NOSOTROS, QUE DESAFORTUNADAMENTE EN NUESTRAS

*[Signature]**G. Margery
García B.**[Signature]**[Signature]**magdalena TS**[Signature]**[Signature]**Adriana Ramos R.**[Signature]*

*Margoth Urea Perez**[Signature]*

AYUNTAMIENTO

MANOS REBOTE EL TEMA, PERO ESTA PRÁCTICA CASI DE EMPRESA PRIVADA, NO DE UNA EMPRESA PÚBLICA, UNA EMPRESA PÚBLICA NO PUEDE APOSTAR POR ESTRATEGIAS QUE EMPRESAS PRIVADAS, CON PRÁCTICAS ANTIÉTICAS E INMORALES, ESTÁN AFECTANDO A GENTE QUE REALMENTE ESTÁ NECESITADA. LA GENTE QUE DEMANDA, ES PORQUE NECESITA ESA PRESTACIÓN Y CREO QUE PUDIÉRAMOS DEMOSTRAR QUE ESTA ADMINISTRACIÓN, CIERTAMENTE, ES TOTALMENTE DIFERENTE A OTRAS Y QUE VAMOS A ANTEPONER LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES QUE ESTÁN PLASMADOS EN LA LEY POR DELANTE, PARA EVITAR SITUACIONES COMO ESTA. PERO APARTE NOS SALE MUCHO MÁS CARO, PORQUE EL CUMULO DE LA CANTIDAD QUE SE VIENE PRESENTANDO, POS A VECES NOS PONE EN UNA SITUACIÓN QUE, CASI CASI PODEMOS DECIR QUE NO PODEMOS PAGAR. ENTONCES YO ME AUTOCONMINO PARA ESTAR PENDIENTE DE ESOS ASUNTOS, POR DERECHOS HUMANOS Y USTEDES TAMBIÉN PARA EFECTO DE QUE EVITEMOS ESE TIPO DE PRÁCTICAS ANÓMALAS. MUCHAS GRACIAS.

*[Signature]**G. Margery
García B.**[Signature]**[Signature]*

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. SECRETARIO. SÍNDICO PROCURADOR. COMPAÑEROS REGIDORES Y DEMÁS PÚBLICO QUE HOY NOS ACOMPAÑA. EN BASE A LA PARTICIPACIÓN QUE HACE LA MAESTRA MYRNA ROCÍO Y EN BASE A ESTE DICTAMEN, A ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE USTED ESTÁ ELABORANDO PRESIDENTA, DEJA UN BUEN ANTECEDENTE. PERO TAMBIÉN DECIRLE QUE, YA ESTAMOS TRABAJANDO EN EL TEMA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, QUE PRESIDE LA MAESTRA MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS Y SU SERVIDOR, QUE PRESIDIO LA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LA QUE SON COMISIONES UNIDAS, RESPECTO A LOS DICTÁMENES QUE HOY SE ESTÁN ELABORANDO. ES UNA SITUACIÓN QUE SE ANALIZÓ, EL PROFESOR FRANCISCO CASTRO TAMBIÉN HA HECHO PARTICIPACIONES AL RESPECTO, DE QUE NO PODÍAMOS SEGUIR ARRASTRANDO ESTOS VICIOS, CUANDO DEBEMOS DE CUMPLIR LO QUE LEGALMENTE ES, NO ES MÁS NI ES MENOS. EN ESA PARTICIPACIÓN QUE HACEMOS EN LAS REUNIONES DE COMISIÓN, CUANDO HACEMOS O ELABORAMOS ESTOS DICTÁMENES, VAN INCLUIDOS EL TEMA DE PODER TENER SUS DERECHOS Y QUE ESTE CUMPLIMIENTO DE LO QUE LES CORRESPONDE, NO NOS HAGA MÁS COSTOSO AL TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN O UNA DEMANDA QUE SABEMOS QUE HOY HAY SENTENCIAS AL RESPECTO Y ES UN PRECEDENTE PARA QUE NO HAYA OBJECIÓN AL MOMENTO DE SACAR LOS DICTÁMENES DE ESTOS ELEMENTOS DE LA CORPORACIÓN. POR ESO LA PARTICIPACIÓN QUE HACE LA MAESTRA ROCÍO Y LAS QUE HACEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL AL RESPECTO, Y LA APORTACIÓN QUE HACE HOY CON EL PUNTO DE ACUERDO PRESIDENTA, CREO QUE ES LO CONDUCTIVAMENTE, QUE POR DERECHO LES CORRESPONDE Y NOS VEREMOS OBLIGADOS A CUMPLIR CON ESTE MANDATO DE LEY SIN OBJECIÓN ALGUNA. ES CUÁNTO CIUDADANA PRESIDENTA.

*[Signature]**[Signature]**Aplicación Barraza B.*

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL COMENTA QUE, EFECTIVAMENTE, ESTO ES EN CONJUNTO, PORQUE ES PRESENTADO POR LA ALCALDESA, PERO AQUÍ SOMOS PARTE TODOS, TODOS LOS QUE ESTAMOS EN ESTA MESA, PORQUE ESTO ES ALGO QUE SE VIENE ARRASTRANDO DESDE HACE MUCHÍSIMOS AÑOS. ESTABA LEYENDO HACE UNOS MOMENTOS, QUE, ASÍ COMO LO MENCIONA LA REGIDORA ROCÍO, DESDE EL DOS MIL QUINCE, FUE CUANDO SE LE DIO, SE PASÓ POR CABILDO, PARA QUE ESTE SEÑOR,

[Signature]

*Margoth Urrea Perez**Mund*

AYUNTAMIENTO

ESTA PERSONA FUERA BENEFICIADA CON SU JUBILACIÓN, Y NO ES HASTA EL VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, CUANDO SE PÚBLICA EN EL DIARIO OFICIAL, ESO ES UNA INCONGRUENCIA, ESO ES DARLE MUCHAS LARGAS AL CIUDADANO Y NO RESPETAR LOS DERECHOS COMO AHORITA LO COMENTABAN USTEDES. YO CREO QUE NOSOTROS, EN ESTA ADMINISTRACIÓN VALORAMOS LOS DERECHOS DE CADA CIUDADANO Y DE CADA COMPAÑERO QUE TRABAJA EN CONJUNTO CON NOSOTROS.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO DE CABILDO **EL ACUERDO RESPECTO LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA, SALA REGIONAL ZONA CENTRO, DEL EXPEDIENTE 559/2017-IV, PROMOVIDO POR EL C. JAVIER EDEL VELÁZQUEZ BUENO.** SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR.

TERCERO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO QUE AUTORIZA DESCUENTOS EN RECARGOS AL IMPUESTO PREDIAL POR COMERCIO, DELEGÁNDOSE ESTA FACULTAD A LAS AUTORIDADES FISCALES MUNICIPALES.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DE LECTURA AL ACUERDO EN MENCIÓN.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL ACUERDO, SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO QUE AUTORIZA DESCUENTOS AL IMPUESTO PREDIAL POR COMERCIO, DELEGÁNDOSE ESTA FACULTAD A LAS AUTORIDADES FISCALES MUNICIPALES. CONSIDERACIONES. I.- QUE EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, SEÑALA QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS. **II.-** QUE LAS FRACCIONES II Y V DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, DEJAN EN CLARO QUE FORMAN PARTE DE LA HACIENDA MUNICIPAL, MISMA QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE:

II.- LAS CONTRIBUCIONES U OTROS INGRESOS, CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACIÓN, QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ESTABLEZCA A SU FAVOR;

V.- LAS CONTRIBUCIONES Y TASAS ADICIONALES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL ESTADO SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, SU FRACCIONAMIENTO, DIVISIÓN, CONSOLIDACIÓN, TRASLACIÓN Y MEJORA, ASÍ COMO LAS QUE TENGAN COMO BASE EL CAMBIO DE VALOR DE LOS INMUEBLES;

III.- QUE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, MENCIONA QUE ES UNA FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE HACIENDA, LA DE RECAUDAR Y ADMINISTRAR LOS INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. **IV.-** QUE ES INTERÉS DE ESTE DÉCIMO CUARTO AYUNTAMIENTO, EL IMPULSAR LOS MECANISMOS QUE TENGAN COMO RESULTADO EVITAR EL RETRASO EN EL PAGO DE CONTRIBUCIONES

*Chapa**G. Margoth
Urrea P.**[Signature]**[Signature]**RE**Magdalena**[Signature]**Apatricia Barrera B.**[Signature]*



Margoth Urrea Perez

AYUNTAMIENTO

MUNICIPALES; ESPECÍFICAMENTE, EL RUBRO QUE SE PRETENDEN ATENDER ES: EN IMPUESTO PREDIAL POR COMERCIO, POR LO CUAL, PARA INCENTIVAR LA REGULARIZACIÓN Y EL PAGO OPORTUNO DE LA REFERIDA CONTRIBUCIÓN MUNICIPAL, Y CON LA FINALIDAD DE LOGRAR UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL, ES QUE SE PROPONE EL PRESENTE ACUERDO. V.- EN ESTE SENTIDO, SE PROPONE LA APROBACIÓN DE UN DESCUENTO DE HASTA EL 40% (CUARENTA POR CIENTO) EN EL IMPUESTO PREDIAL POR COMERCIO, DEL EJERCICIO FISCAL 2023; ESTA MEDIDA SE PLANTEA PARA APOYAR EN FORMA TEMPORAL LA ECONOMÍA DE LOS CIUDADANOS QUE POR LO GENERAL CARECEN DE RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES, AUNADO A LA FALTA DE UNA CULTURA DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO EN LOS PAGOS FISCALES DEL ORDEN MUNICIPAL. VI.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA EN SU ARTÍCULO 76: "SON AUTORIDADES FISCALES PARA EFECTOS DEL PRESENTE CÓDIGO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS FISCALES: I.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL; II.- EL TESORERO MUNICIPAL; Y III.- EL DIRECTOR DE INGRESOS", POR LO QUE ES PERMITIDO A ESTE AYUNTAMIENTO, AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL TESORERO MUNICIPAL Y AL DIRECTOR DE INGRESOS MUNICIPAL, PARA REALIZAR CANCELACIONES O REDUCCIONES PARCIALES EN LA SANCIÓN ECONÓMICA ANTES REFERIDA; QUE DE IGUAL MANERA EN EL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL EN SU ARTÍCULO 48 ESTABLECE QUE: "NO SE OTORGARÁ CONDONACIÓN TOTAL O PARCIAL DE CONTRIBUCIONES, PRODUCTOS O RECARGOS A FAVOR DE UNA O MÁS PERSONAS DETERMINADAS, SALVO LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EL PRESENTE CÓDIGO", ASÍ COMO TAMBIÉN "EL AYUNTAMIENTO PODRÁ DECLARAR LA CONDONACIÓN TOTAL O PARCIAL DE UN ADEUDO FISCAL, SIEMPRE QUE SE DEMUESTRE QUE, DE EFECTUARSE EL COBRO, EL CONTRIBUYENTE QUEDARÁ EN NOTORIO ESTADO DE INSOLVENCIA O CUANDO POR CAUSA DE FUERZA MAYOR O DE CALAMIDAD PÚBLICA OCURRIDA EN EL MUNICIPIO, LOS CONTRIBUYENTES DE LA ZONA AFECTADA HAYAN SUFRIDO PERJUICIOS QUE AFECTEN SERIAMENTE SU SITUACIÓN ECONÓMICA". VII.- QUE EL ARTÍCULO 49 EN SU PÁRRAFO SEXTO MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

PÁRRAFO SEXTO: "ASIMISMO, LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN AUTORIZAR AL PRESIDENTE Y AL TESORERO MUNICIPAL DE MANERA CONJUNTA PARA QUE UNA VEZ INICIADO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE LES COMPETE RECAUDAR, REALICEN LA CONDONACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS MULTAS Y RECARGOS QUE COMPONGAN LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL DE QUE SE TRATE SIEMPRE QUE CONCURRAN LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

I. QUE EL CRÉDITO FISCAL ESTÉ FIRME PORQUE NO SE HAYA IMPUGNADO POR EL CONTRIBUYENTE DENTRO DE LOS PLAZOS LEGALES PARA ELLO, O BIEN PORQUE SE HAYA DESISTIDO DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS O JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO O DE AMPARO QUE HAYA PROMOVIDO PARA COMBATIRLO; Y,

II. QUE EL CONTRIBUYENTE LO SOLICITE POR ESCRITO AL PRESIDENTE MUNICIPAL O AL TESORERO MUNICIPAL".

VIII.- QUE EL BENEFICIO FISCAL QUE SE PROPONE, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, QUE A LA LETRA SE TRANSCRIBE:

"ARTÍCULO 44.- TRATÁNDOSE DE PREDIOS EN QUE SE ENCUENTREN UBICADAS EMPRESAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO, PREVIA COMPROBACIÓN DE DICHA CIRCUNSTANCIA A SATISFACCIÓN

G. Hargery

García B.

D. S.

Magdalena D. S.

D. S.

D. S.

Apatricia Barrera B.

*Margoth urrea perez**[Signature]*

AYUNTAMIENTO

DE LA TESORERÍA MUNICIPAL QUE CORRESPONDA, EL IMPUESTO PREDIAL SE PAGARÁ APLICANDO LA TASA QUE SEÑALA LA TARIFA CONTENIDA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 35 DE LA PRESENTE LEY, CON UN DESCUENTO DE HASTA UN 40% DEL MONTO TOTAL DEL IMPUESTO A PAGAR EL CUAL DEBERÁ SER APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO; EXCEPTUÁNDOSE LAS EMPRESAS ACREEDORAS A LOS BENEFICIOS QUE EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL CONTEMPLA LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SINALOA. LOS AYUNTAMIENTOS DEBERÁN INFORMAR AL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE SINALOA, SOBRE LOS PREDIOS QUE LES SEA OTORGADO ESTE BENEFICIO.

PARA QUE SE TENGA DERECHO A LOS DESCUENTOS SEÑALADOS EN ESTE ARTÍCULO, ASÍ COMO, DE LOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 43 DE ESTA LEY, LOS CAUSANTES DEBERÁN ESTAR AL CORRIENTE DE SUS PAGOS."

EN MÉRITO DE LAS CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS LEGALES QUE ANTECEDEN, Y EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN LEGAL QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LA **C. MARGOTH URREA PÉREZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL, PROPONE LOS SIGUIENTES: **ACUERDOS PRIMERO.-** CON BASE EN LA DISPOSICIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 48, 49 Y 76 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LAY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA OTORGAR A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES, EL SIGUIENTE BENEFICIO FISCAL, MISMO QUE SE HARÁ EFECTIVO A TRAVÉS DEL TESORERO MUNICIPAL Y DEL DIRECTOR DE INGRESOS:

1).- DESCUENTO DE HASTA EL 40% (CUARENTA POR CIENTO) EN EL IMPUESTO PREDIAL POR COMERCIO, INICIANDO SU VIGENCIA A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN Y CON VIGENCIA DE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 DEBIENDO SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" PARA SU ENTRADA EN VIGOR.

SEGUNDO.- CON BASE EN LA DISPOSICIÓN PREVISTA EN EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 49, 76 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE **AUTORIZA** AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL TESORERO MUNICIPAL DE MANERA CONJUNTA, APLIQUEN EL BENEFICIO FISCAL A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES ENUNCIADO EN EL ACUERDO PRIMERO.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL RESULTADO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL "ESTADO DE SINALOA", PARA SU ENTRADA EN VIGOR. **CUARTO.-** GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. TESORERO MUNICIPAL, A FIN DE QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTOS ACUERDOS EXCLUSIVAMENTE DURANTE EL PERIODO APROBADO; ASÍ COMO PARA QUE SE SIRVA DAR LA MÁS AMPLIA PUBLICIDAD AL BENEFICIO FISCAL AUTORIZADO.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL ACUERDO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LO SOMETE A SU ANÁLISIS, DÁNDOSE LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA, SECRETARIO, SÍNDICO PROCURADOR, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, Y PÚBLICO QUE HOY NOS HACE EL HONOR DE ACOMPAÑARNOS EN ESTA SU CASA. SÍ, SIN DUDA ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE HOY SE DISCUTE Y SE LEE, NO TENGO LA MÁS MÍNIMA DUDA, DE QUE, EVIDENTEMENTE VA A SER APROBADO POR UNANIMIDAD.

*C. Margoth Urrea Pérez**[Signature]**Magdelino T. P.**[Signature]**Patricia Barza R.**[Signature]*

*Margoth Urrea Perez**[Signature]*

AYUNTAMIENTO

EL INCENTIVO QUE HOY SE LES DA A LOS COMERCIOS DE ESTE MUNICIPIO, A TRAVÉS DEL ARTÍCULO 44, DONDE SEÑALA Y LO LEYÓ MUY BIEN EL SECRETARIO, QUE EL MÁXIMO PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE MANEJA LA LEY ES EL CUARENTA POR CIENTO. ME PARECE QUE HOY SE ESTÁ TOMANDO UNA BUENA DECISIÓN EN APLICAR EL CUARENTA POR CIENTO DE DESCUENTO A LOS COMERCIOS LOCALES, ESE INCENTIVO SIN DUDA LES AYUDA, PERO HOY QUIERO HACER UNA REFLEXIÓN EN EL ÁNIMO DE QUE, COMO SIEMPRE, SE HAGAN LAS COSAS Y SE HAGAN LAS COSAS BIEN EN ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. SEGÚN EL DIRECTORIO ESTADÍSTICO NACIONAL DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS, EL DENUE, NUESTRO MUNICIPIO CUENTA CON CUATRO MIL QUINIENTAS CATORCE UNIDADES ECONÓMICAS, DE LAS CUALES MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO SON PEQUEÑOS NEGOCIOS, NEGOCIOS COMO LOS QUE CONTAMOS EN LA CABECERA MUNICIPAL, NEGOCIOS COMO LOS QUE SE ENCUENTRAN EN VILLA JUÁREZ, EN LA PALMA Y EN TODAS LAS SINDICATURAS, POR SUPUESTO ALTATA. PERO ES PREOCUPANTE QUE HOY POR HOY NO EXISTA, ADEMÁS DE ESTE INCENTIVO QUE ES POR LEY, UN PROGRAMA O ALGÚN PROYECTO QUE DETONE EL DESARROLLO ECONÓMICO DE NUESTRO MUNICIPIO, ES DECIR; HASTA EL DÍA DE HOY, NO EXISTE UN SOLO PROGRAMA EN APOYO A LOS COMERCIOS LOCALES, NINGÚN. PREOCUPANTE TAMBIÉN Y LO HE DICHO EN REITERADAS OCASIONES, LA OBRA QUE SE SIGUE TODAVÍA EJECUTANDO AQUÍ EN LA CABECERA MUNICIPAL, POR LA CALLE PRINCIPAL. NO ES UN SECRETO PARA TODAS Y TODOS, QUE LOS COMERCIOS LOCALES DE ESTA ZONA HAN ATRAVESADO MOMENTOS MUY COMPLICADOS, NO SÓLO EL TEMA DEL COVID Y TODO LO QUE VIENEN DE AÑOS ATRÁS ARRASTRANDO, LA CUESTA DE ENERO INCLUSO, PERO A ESO LE SUMAMOS UNA OBRA MAL PLANEADA. ESTA OBRA DEBÍA DE HABERSE ENTREGADO EN EL MES DE ENERO, HASTA EL DÍA DE HOY SE HAN ESTADO BRINCANDO DE MES EN MES, DE FECHA EN FECHA Y NO HAY UNA FECHA DEFINIDA PARA TERMINARLA. EVIDENTEMENTE HA PERJUDICADO A LOS COMERCIOS DE ESTA ZONA, QUE SE HAN VISTO OBLIGADOS A CERRAR INTERMITENTEMENTE, UNA SEMANA ABREN, OTRA NO, PORQUE SIGUEN PAGANDO RENTA Y NO HAY GENTE QUE PUEDA ACCEDER, SE SIGUE COMPLICANDO, HAY ALGUNOS NEGOCIOS QUE INCLUSO HAN TENIDO QUE CERRAR DEFINITIVAMENTE. LO PREOCUPANTE ES, QUE DESDE ESE MOMENTO QUE ARRANCÓ LA OBRA, HASTA EL DÍA DE HOY, POR BOCA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, QUE HACE ALGUNOS DÍAS ME SENTÉ A TRABAJAR CON ÉL, Y LE PREGUNTÉ SI TENÍAN ALGÚN PROGRAMA DE APOYO O INCENTIVOS A ESTOS COMERCIOS Y ME DIJO QUE NO. GOBIERNO DEL ESTADO HIZO UN ESTUDIO HACE APROXIMADAMENTE UN MES, PARA VER DE QUÉ MANERA SE LES APOYABA, PERO GOBIERNO DEL ESTADO, NO GOBIERNO MUNICIPAL. HASTA EL DÍA DE HOY NO SE HA APOYADO ABSOLUTAMENTE EN NINGÚN SENTIDO A LOS COMERCIOS QUE HOY ESTÁN VIVIENDO EN CRISIS. YO LE PREGUNTABA AL TESORERO, HACE RATO, ANTES DE INICIAR AQUÍ, ¿QUÉ SI CUANTO ERA EL RECURSO QUE HABÍA ENTRADO EL AÑO PASADO, EN EL RUBRO DEL IMPUESTO PREDIAL COMERCIAL? NO ME DIO EL NÚMERO, NO LO TIENE, HASTA ESE MOMENTO, ANTES DE ENTRAR A ESTE CABILDO. PERO LO QUE HAYA ENTRADO, SUPONGO QUE ESTAMOS HABLANDO DE MILLONES. ¿QUÉ SE LE HA REGRESADO AL COMERCIO LOCAL? HASTA EL DÍA DE HOY PRESIDENTA, NADA Y NO PODEMOS CONTINUAR ASÍ. NAVOLATO, PARA QUE LA GENTE LE PUEDA IR BIEN, NECESITAMOS IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO, NECESITAMOS IMPULSAR Y APOYAR LOS COMERCIOS LOCALES. NO SE DIGA EN LOS PROYECTOS Y PLANES DE DESARROLLO TURÍSTICO. USTED QUE TANTO PRESUME EN LAS REDES SOCIALES HOY QUE ALTATA ES NAVOLATO, NO

*[Signature]**G. Margery García B.**[Signature]**[Signature]**R.R.**Magdalena R.R.**[Signature]**Adalberto R. R.**[Signature]*



Margoth Urrea Perez

AYUNTAMIENTO

SE LE HA INVERTIDO UN SOLO PESO AL MALECÓN, NINGÚN PESO. A LA REGIDORA Y A MUCHOS QUE LES GUSTA MUCHO HABLAR DE LAS ADMINISTRACIONES PASADAS Y DE LOS ERRORES QUE EVIDENTEMENTE SE PUEDAN COMETER, TAMBIÉN DEBO DECIR QUE DEBEN DE HABLAR DE LAS COSAS BUENAS, PORQUE EN UNA ADMINISTRACIÓN PASADA, PRIISTA, POR CIERTO, ES EN DONDE SE HA GENERADO EL PROYECTO MÁS GRANDE Y AMBICIOSO DE NAVOLATO, QUE ES EL MALECÓN DE ALTATA Y HASTA EL DÍA DE HOY, TANTO QUE SE PRESUME Y NO SE LE HA INVERTIDO UN PESO. LOS ADOQUINES, LAS CALLES, LAS BANQUETAS, TODO, A ALTATA SE LE NECESITA INVERTIR PARA QUE PUEDA HABER DESARROLLO TURÍSTICO Y DE POR ENDE EVIDENTEMENTE, EL COMERCIO LOCAL PUEDA SEGUIR VENDIENDO Y PUEDA SEGUIR CRECIENDO. HOY DEBERÍAMOS DE ESTAR DISCUTIENDO AQUÍ EN ESTA MESA DE CABILDO, QUE A NAVOLATO LE ESTÁ YENDO MEJOR, QUE EN NAVOLATO ESTÁN ABRIENDO MÁS NEGOCIOS, QUE HA NAVOLATO ESTÁN LLEGANDO MÁS EMPRESAS, PORQUE SON GENERADORAS DE EMPLEO, PORQUE ESO GENERA DERRAMA ECONÓMICA Y ESO A SU VEZ, A LAS FAMILIAS LES LLEGA EL RECURSO A LAS BOLSAS, PARA PODER SACAR ADELANTE A SUS HIJOS Y A SUS FAMILIAS. YO LES VUELVO A REPETIR, QUE BUENO Y MI VOTO VA A SER A FAVOR, DE QUE EL CUARENTA POR CIENTO SE APLIQUE A LOS COMERCIOS LOCALES, PORQUE ES NECESARIO, ES URGENTE, PERO TAMBIÉN, MÁS URGENTE ES UN TEMA DE FONDO, QUE ES EMPEZAR A GENERAR PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE GENEREN Y DETONEN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE NAVOLATO. REPITO, AHÍ ESTÁ EL MALECÓN DE ALTATA, ES UNA PRIMERA ETAPA. HAY CUATRO ETAPAS PARA ESE DESARROLLO. NADA MÁS SE QUEDÓ DONDE SE QUEDÓ. NO SE LE HA INVERTIDO UN PESO, HAY QUE HACERLO, LES REPITO, TANTO QUE LES GUSTA HABLAR DE LAS ADMINISTRACIONES PASADAS, TAMBIÉN HAY QUE DECIR LO BUENO. POR CIERTO, AHÍ LE MANDA A SALUDAR EL INGENIERO EVELIO PLATA, QUE FUE EL ENCARGADO DE DESARROLLAR ESE MALECÓN. HAY QUE SEGUIR INVIRTIENDO PRESIDENTA. MI VOTO VA A SER A FAVOR DE ESTE CUARENTA POR CIENTO, ES BUENO, ES UN BUEN INCENTIVO, PERO CREO QUE HACE FALTA MUCHO MÁS, PARA QUE A NAVOLATO LE SIGA YENDO MEJOR. ES CUÁNTO.

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON SU PERMISO PRESIDENTA, SÍNDICO PROCURADOR, SECRETARIO Y DEMÁS COMPAÑEROS. EN EFECTO, TIENE RAZÓN MI ESTIMADA AMIGA REGIDORA IVETTE, EN EL TEMA DEL COMERCIO, EL INCENTIVO QUE DEBE DE TENER, QUE SE ESTÁ HACIENDO UNA PARTE AHORITA, CREO QUE ES EL ÚNICO MUNICIPIO HASTA AHORITA, CON EL TEMA DEL CUARENTA POR CIENTO QUE SE HACE EL DESCUENTO. MUY BUEN INCENTIVO. Y CON LO QUE COMENTA SOBRE EL TEMA DE GOBIERNO DEL ESTADO, EL ANÁLISIS QUE HACE, DE HECHO, FUE UNA SOLICITUD EN UNA INVITACIÓN QUE ME TOCO ASISTIR POR PARTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO AQUÍ EN NAVOLATO. EN ESA INVITACIÓN ESTUVO EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO. ESA SOLICITUD SE LA HICE DE MANERA ECONÓMICA A ÉL, PARA QUE EVALUARA EL TEMA EN ESTA PARTE DE LO QUE ES LA OBRA. EN SU MOMENTO LO HIZO Y LOS INCENTIVOS QUE LES PROPORCIONABAN ERAN PRESTAMOS NADA MÁS. YO LE DECÍA AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO AQUÍ, ES QUE SOLICITARA AL AYUNTAMIENTO, ALGUNOS INCENTIVOS POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO. NO SE PRESIDENTA SI EN SU MOMENTO LE LLEGÓ LA SOLICITUD O NO, PERO COINCIDÍAMOS EN ALGO, EN QUE, SI SE TIENE QUE OTORGAR ESTA PARTE DE INCENTIVOS, PARA PODER QUE ESE COMERCIO SE MANTUVIERA Y TIENEN MUCHA RAZÓN EN QUERER

[Signature]

C. Margery
García B.

[Signature]

[Signature]

Magdalena R.

[Signature]

Patricia Barraza B.

[Signature]

*Margoth urrea perez*

AYUNTAMIENTO

DESARROLLAR MÁS AL MUNICIPIO, ES CIERTO, CONCUERDO, HAY QUE SACARLO ADELANTE, INCLUSO ALTATA CUANDO SE HIZO EL DETONANTE DE ESE MALECÓN, HUBO INCENTIVOS SI MAL NO RECUERDO, EN ESA ADMINISTRACIÓN. ESO FUE LO QUE LE COMPETÍA AL MUNICIPIO, PORQUE TAMBIÉN LE RECUERDO REGIDORA, QUE EL RECURSO FUE FEDERAL, FUE UN RECURSO QUE EN SU MOMENTO ERA PANISTA, UN RECURSO DE LA ADMINISTRACIÓN DE FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, SI MAL NO RECUERDO, POR TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE ESE MALECÓN, EN SU PRIMERA ETAPA, PARA POSTERIORES APORTACIONES QUE SE DIERAN DE LA MISMA ADMINISTRACIÓN FEDERAL Y PODER CONTINUAR ESA PARTE DEL MALECÓN. COINCIDO CONTIGO EN QUE, HAY QUE INCENTIVAR AL COMERCIO, ME PARECE PERFECTO Y BUSQUEMOS UN PLAN O UN PROGRAMA A LOS COMERCIOS DE COMO LOS VAMOS A APOYAR. MUY BUENA LA APORTACIÓN HOY DEL CUARENTA POR CIENTO PARA LOS DESCUENTOS, PERO QUE HACEMOS PARA TRAER INVERSIÓN AL MUNICIPIO Y HAYA MÁS DERRAMA ECONÓMICA, LO QUE HOY MENCIONABAS REGIDORA, NECESITAMOS ESE PROGRAMA, ¿CÓMO LO PODEMOS IMPLEMENTAR? HAY QUE SENTARNOS A TRABAJAR EN ESA PARTE. YO ESTOY PUESTO PARA ENTRARLE AL TEMA, INCLUSO PARA PODER TRABAJAR CON QUIENES HOY TIENEN LA MATERIA ECONÓMICA EN EL ESTADO Y QUE PUEDAN APORTARLE A NAVOLATO CON EMPLEOS, QUE VENGAN A DEJAR ESA DERRAMA ECONÓMICA AQUÍ Y NO QUE CULIACÁN NOS quite la mayor parte de los empleos o las empresas que traigan una atracción aquí. NO ESTAMOS MUY RETIRADOS, YO CREO QUE HAY QUE BUSCAR ESA MANERA DE CÓMO INCENTIVAR AL MUNICIPIO DE ESTA PARTE, DE PODER DEJARLE DERRAMA ECONÓMICA. ES CUÁNTO CIUDADANA PRESIDENTA.

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. EFECTIVAMENTE, YO TAMBIÉN QUIERO FELICITAR POR ESTA INICIATIVA A QUIEN TUVO LA IDEA DE PRESENTARLA, PORQUE EFECTIVAMENTE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO CON EL COMERCIO EN VARIOS MUNICIPIOS DE SINALOA, SI NO ES QUE, EN TODOS, QUE TODOS ACUSAN LA FALTA DE ACCESIBILIDAD DEL GOBIERNO PARA ATENDER LA CRISIS QUE EN BUENA PARTE CAYO EL COMERCIO FORMAL E INFORMAL INCLUSO. EL CASO DE CULIACÁN HAY UNA MOVILIZACIÓN MUY IMPORTANTE DE PARTE DE LOS COMERCIANTES ORGANIZADOS, QUE EL ORGANISMO QUE YO PRESIDIO, RECIBIÓ UNA QUEJA, PORQUE NO SOLAMENTE, NO LES DIERON EL CUARENTA, SINO QUE HAY UN TRATO DESIGUAL, HAY COMERCIANTES DE ALTO NIVEL QUE RECIBEN MUCHOS MÁS INCENTIVOS QUE LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES. ESPERO QUE EN NAVOLATO NO ESTEMOS EN ESA SITUACIÓN Y QUE LOS ESTRAGOS DEL COVID SE PUEDAN MITIGAR UN POCO CON ESTE INCENTIVO. PERO TAMBIÉN PRESIENTA, QUIERO SABER LA EXPLICACIÓN DE ALGUNOS COMERCIOS DE NAVOLATO, QUE SE COMUNICARON CONMIGO, PORQUE DICEN QUE EN EL AYUNTAMIENTO SE ABRIÓ UN PROGRAMA DE PRÉSTAMOS, PERO QUE ESTÁN COBRANDO INTERÉS. QUISIERA REVISAR ESE ASUNTO PORQUE, PUDIERA SER EVIDENTE QUE NO HAY MUCHAS CONDICIONES PARA PAGAR INTERÉS. AHORA, SI ELLOS ACEPTARON POR LA URGENCIA, PORQUE CIERTAMENTE ALGUNOS ESTÁN EN UNA SITUACIÓN DELICADA, QUE TUVIERON QUE CERRAR Y QUE APENAS SIENTO YO QUE SE ESTÁN RECUPERANDO. LO DIGO PORQUE TENGO DOS COMERCIOS RENTADOS EN EL CENTRO Y APENAS LA VERDAD VEO QUE, SI ACASO ESTÁN PAGANDO LA RENTA, PERO BUENO. HAY QUE REVISAR ESE ASUNTO DE LOS PRESTAMOS PRESIDENTA. SERÍA TODO. GRACIAS.

*Gr. Margery
García**Magdalena TS**Apelicia Barrera B*



Margoth Urrea Perez

[Signature]

AYUNTAMIENTO

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL COMENTA QUE, EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE ES EL DEL CUARENTA POR CIENTO QUE SE LES VA A HACER A LOS COMERCIANTES O A LOS PROPIETARIOS DE LOS LOCALES QUE TIENEN AQUÍ EN EL CENTRO O EN TODO NUESTRO MUNICIPIO. EFECTIVAMENTE, ES UNA MUY BUENA INICIATIVA, PORQUE SABEMOS DE LAS CARENCIAS QUE HAY EN TODO, EN TODO NUESTRO MUNICIPIO; Y SI ES VERDAD QUE TODAVÍA SE CONTINÚAN CON ALGUNAS CARENCIAS, PORQUE TOMEMOS EN CUENTA QUE RECIBIMOS UN REZAGO, NO LO RECIBIMOS LIMPIECITO, LA ADMINISTRACIÓN, PERO UN REZAGO BASTANTE, VALGA LA REDUNDANCIA, UN REZAGO REZAGADO. ES DEMÁS, DE LOS MANEJOS QUE HAN TENIDO OTRAS ADMINISTRACIONES Y REGRESAMOS EL SALUDO AL INGENIERO, TAMBIÉN REGIDORA IVETTE, DÍGALE QUE LE MANDAMOS UN ABRAZO, ESTA ADMINISTRACIÓN LE MANDA UN ABRAZO MUY CORDIAL PARA ÉL. DECIRLES TAMBIÉN, QUE ESO QUE COMENTA USTED REGIDOR LEONEL, ESOS PRÉSTAMOS QUE SE HICIERON, NO LOS HIZO EL AYUNTAMIENTO PROPIAMENTE, LO HIZO COMO AHORITA LO COMENTABAN LOS REGIDORES QUE ME ANTECEDIERON, LOS HIZO GOBIERNO DEL ESTADO Y CREO QUE ES UNA MÍNIMA QUE LES COBRAN DE INTERÉS, PERO ESO YO LO MIRO DIRECTAMENTE CON EL SECRETARIO, A VER DE QUÉ MANERA LES PODEMOS AYUDAR A LOS COMERCIANTES, A LOS LOCATARIOS, PARA ECHARLE LA MANO CON ESO. SALE.

[Signature]

G. Margery
García B.

[Signature]

[Signature]

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON SU PERMISO PRESIDENTA. LA ESCUCHO MUY ATENTA, COMO ESCUCHÉ LA PARTICIPACIÓN DE MIS COMPAÑEROS Y MIS COMPAÑERAS. HABLA USTED DE REZAGOS Y DE ADMINISTRACIONES PASADAS. LES DIGO QUE LES GUSTA MUCHO HABLAR AL RESPECTO, PERO DÉJEME DECIRLE ALGO, ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, COMO NUNCA HA RECIBIDO RECURSOS FEDERALES DE PARTICIPACIONES, ESTATALES Y FEDERALES, NO SE DIGO DEL ESFUERZO QUE SE HA ESTADO HACIENDO PARA QUE LOS RECURSOS PROPIOS VAYAN AUMENTANDO AÑO CON AÑO. EL PROBLEMA NO ES ESE, EL PROBLEMA ES UN TEMA DE FALTA DE VOLUNTAD, INDEPENDIENTEMENTE, LE VOY A DECIR PORQUE, PORQUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE PRESENTARON, NO VIENE UN SÓLO PESO DE INVERSIÓN, O DE PROYECTOS O PROGRAMAS, INCLUSO, EN EL PLAN ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS QUE PRESENTARON EN LA SESIÓN PASADA, NO VIENE UNA SOLA OBRA O UN SÓLO PROYECTO O PROGRAMA QUE TENGA QUE VER CON DESARROLLO ECONÓMICO. NINGUNO. ES UN TEMA DE VOLUNTAD, PORQUE EL RECURSO AHÍ ESTÁ. EVIDENTEMENTE LOS RECURSOS NUNCA VAN A ALCANZAR, NO SÓLO PARA NAVOLATO, PARA NINGÚN MUNICIPIO, E INCLUSO PARA EL ESTADO. PORQUE NECESIDADES HAY MUCHAS, EL TEMA ES LA REPARTICIÓN Y ¿HACÍA DONDE LO VAS A DIRECCIONAR?, ¿HACÍA DONDE LO VAS A REPARTIR? HASTA EL DÍA DE HOY, NO HAY NINGÚN PROGRAMA, NINGÚN PROYECTO. DECÍA EL REGIDOR QUE FUE EN UNA ADMINISTRACIÓN FEDERAL PANISTA CUANDO SE DESARROLLÓ EL MALECÓN DE ALTATA, QUE BUENO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE COLOR SEA EL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL, ES UN TEMA DE VOLUNTAD. AHORITA NOSOTROS DEBERÍAMOS DE TRAER YA PLANES EJECUTIVOS PARA DESARROLLAR PROYECTOS TURÍSTICOS Y NO HAY NADA. ESE ES EL TEMA. NO PODEMOS CONTINUAR NADA MÁS HACIENDO LO QUE OTRAS ADMINISTRACIONES HAN HECHO O NADA MÁS PARA DAR UNA CHAINITA. NO, NO ES ASÍ. REPITO, QUE BUENO QUE HOY SE ESTÉ APLICANDO EL CUARENTA POR CIENTO, PERO ESO NO RESUELVE LA PROBLEMÁTICA DE LOS COMERCIANTES, NI DE LA FALTA DE DESARROLLO ECONÓMICO. HOY DEBERÍAMOS DE ESTAR DISCUTIENDO ESO, PLANES EJECUTIVOS, SEGUNDAS ETAPAS, ¿CÓMO

Magdalena P.

[Signature]

[Signature]

Apelicia Barrera B.

[Signature]



Margoth Urea Perez

AYUNTAMIENTO

VAMOS A DETONAR NUEVAS OBRAS?, COSAS QUE PUEDAN GENERAR DESARROLLO ECONÓMICO. REPITO, LA GENTE QUIERE TENER DINERO EN EL BOLSILLO PARA COMPRAR LAS TORTILLAS, PARA MANDAR A SUS HIJOS A LA ESCUELA. HOY NAVOLATO, NO HA ATACADO EN NINGUNA MEDIDA, NI EN NINGÚN PORCENTAJE EL TEMA DE LA POBREZA. ESTE GOBIERNO MUNICIPAL NO HA ATACADO EN NINGÚN NIVEL LA ELIMINACIÓN O LA BAJA EN EL PORCENTAJE DE LA POBREZA EN NAVOLATO. EN ESO TENDRÍAMOS QUE ESTARNOS ENFOCANDO. ENTONCES ES UN TEMA DE VOLUNTAD. YO ESPERO QUE, COMO PRESIDENTA DE LA ÚNICA COMISIÓN QUE TENGO, QUE ES LA DE TURISMO Y COMERCIO, PODAMOS SEGUIR TRABAJANDO Y OJO, A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y A LA JEFATURA DE TURISMO, NECESITAN A POYOS PARA PODER EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS. SI NO TIENEN APOYOS, NINGUNA ÁREA DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, SI NO TIENEN APOYOS, NO PUEDEN REALIZAR SU TRABAJO. YO ME SENTÉ A TRABAJAR CON ELLOS, TRAEMOS PROYECTOS EN LA MESA, PERO NECESITAMOS QUE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL SEA MÁS FLEXIBLE Y QUE LE INVIERTA, QUE LE INVIERTA A NAVOLATO EN EL TEMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE TURISMO. ES CUÁNTO.

LA CIUDADANA REGIDORA, C. ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: BUENAS TARDES. CON SU PERMISO PRESIDENTA, SÍNDICO Y REGIDORES QUE NOS ACOMPAÑAN Y PÚBLICO EN GENERAL. PUES A UN PRINCIPIO SI RENEGARON LOS COMERCIANTES, DE AQUÍ, DE ESTA OBRA, LOS MARISQUEROS. PERO AHORITA VAMOS Y LOS INVITO. AHORA YA QUE VIERON LA OBRA YA HECHA ESTÁN CONTENTOS. LA ECONOMÍA A LO MEJOR SI LES AFECTO, COMO AFECTO EN AQUEL TIEMPO CUANDO HICIERON EN ALTATA, SE ACUERDAN QUE LOS LOCALES TAMBIÉN LOS PUSIERON EN UNA CANCHA, A ESTE LADO, TAMBIÉN LES AFECTÓ. ESTÁ LA OBRA, SI AFECTA, SI SE AFECTA PORQUE SE TIENE QUE VER NADA MÁS EN ESA ADMINISTRACIÓN. AQUÍ MIS RESPETOS NO, AQUÍ YO SIENTO QUE ESTA ADMINISTRACIÓN HA HECHO MUCHAS QUE OTRAS REGIDORA, LA VERDAD. DESDE QUE ESTÁ, PRINCIPALMENTE A NOSOTROS NOS AFECTÓ MUCHO, EN LA CUESTIÓN DE EVELIO PLATA CUANDO NADA MÁS ABONO EL CENTRO DE BARRIO Y NO LO PAGO PUES. ENTONCES AQUÍ DE ECONOMÍA SE AFECTA A TODO MUNDO CUANDO SE HACE UNA OBRA, SI RENIEGAN EN SU MOMENTO COMO DICE USTED PORQUE, PORQUE LES AFECTA UN POCO, PERO VAYAN Y LOS INVITO A QUE VAYAN AHORITA Y ESTÁN SÚPER CONTENTOS POR LA AVENIDA QUE YA LES HICIERON. PERO AQUÍ, EN ALTATA TAMBIÉN RENEGARON, EN SU MOMENTO ES UNA OBRA MUY BUENA QUE SE HIZO EN SU MOMENTO, PERO TAMBIÉN LES AFECTO LA ECONOMÍA, POR ESO TAMBIÉN ME EXTRAÑA QUE USTED NOS ATAQUE DE ESA MANERA, DE QUE RENIEGAN DE ESTA ADMINISTRACIÓN, EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES HAY ERRORES, PERO EN ESTA MIS RESPETOS, ESTA HA HECHO MUCHAS MÁS QUE EN OTRAS EN LO QUE YO HE VISTO. ES CUÁNTO.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITA A LOS REGIDORES QUE SE ABOQUEN A LA DISCUSIÓN DEL TEMA QUE ESTÁN TRATANDO, APEGÁNDOSE AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: YO NADA MÁS BREVE. A MÍ ME GUSTARÍA SALVO QUE ESTO NO ES UN DEBATE EVIDENTEMENTE, PREGUNTARLE A LA REGIDORA, ¿QUÉ OBRA DE IMPACTO HA TENIDO ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, QUE GENERE DESARROLLO ECONÓMICO O QUE HAYA GENERADO TURISMO? O SEA, CON TODO RESPETO, A MÍ ME GUSTARÍA

[Signature]

G. Margery
García B

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Magdalena R.S.

[Signature]

Patricia Baraza B

[Signature]



Margoth Urrea perez

[Signature]

AYUNTAMIENTO

QUE TÚ TAMBIÉN NOS ACOMPAÑARAS, SOBRE TODO AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE AQUÍ, DE LA LOCALIDAD, PARA QUE ME DIGAS DONDE ESTÁ TODA ESA ALEGRÍA DE LA QUE TÚ HABLAS, PORQUE LA VERDAD CON TODO RESPETO, CLARO, ESTAMOS HABLANDO DEL COMERCIO LOCAL DE LA CABECERA. LE GENTE ESTÁ PADECIENDO, LOS COMERCIOS LOCALES ESTÁN CERRANDO Y CUANDO TÚ HABLAS DEL PROYECTO DE ALTATA, LO DIJO BIEN EL REGIDOR PANISTA, POR CIERTO, DONDE RECONOCE QUE HUBO INCENTIVOS EN AQUEL ENTONCES PARA LOS RESTAURANTEROS, NO SE LES ABANDONÓ POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL, LO QUE HOY SI SE HIZO. ES CUÁNTO.

[Signature]

LA CIUDADANA REGIDORA, MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: BUENOS DÍAS O TARDES, YA NO SÉ QUÉ SEAN. CON SU PERMISO ALCALDESA, SÍNDICO, SECRETARIO Y COMPAÑEROS REGIDORES. YO NADA MÁS PARA COMENTAR, QUE SI HAN HECHO UN TRABAJO MUY BIEN EN EL CENTRO DE NAVOLATO. NOSOTROS SI VENIMOS AQUÍ TODOS LOS DÍAS, CAMINAMOS POR LA BAQUETA, POR LA PLAZUELA, LA GENTE ESTÁ CONTENTA. AQUÍ LO ÚNICO QUE VEMOS ES, YA NO DEBEMOS DE VENIR A HABLAR DE ADMINISTRACIONES PASADAS, NI ESTAR DISCUTIÉNDOLO, LO QUE DEBEMOS DE ESTAR HACIENDO AQUÍ ES, VENIR TODOS LOS REGIDORES, SENTARNOS Y QUE PODEMOS HACER. UN TEMA QUE TIENE DE AÑOS ATRÁS, TODOS LOS NEGOCIOS, EL ACEITE, LA GRASA, LA ECHAN AL DRENAJE, AHORITA ESTÁN ARREGLANDO LA PAVIMENTACIÓN Y ¿QUÉ ESTÁ PASANDO?, ESTÁN REVENTANDO LAS TUBERÍAS POR LOS MALOS TRABAJOS QUE SE HICIERON ANTERIORMENTE EN AÑOS ATRÁS. AQUÍ LO QUE TENEMOS QUE VENIR A HACER, ES VENIR A TRABAJAR TODOS LOS REGIDORES, SENTARNOS EN LA MESA, ¿QUÉ PROYECTOS TRAEMOS PARA EL BIEN DE LOS NAVOLATENSES? E CUÁNTO.

G. Margery
García B.

[Signature]

[Signature]

LA CIUDADANA REGIDORA, LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: BUENAS TARDES ESTIMADOS COMPAÑEROS. Y ASÍ DE MANERA BREVE PORQUE ESTE PUNTO YA ESTÁ MUY TOCADO, MUY DISCUTIDO, PERO ADEMÁS CREO QUE ALGUNOS REGIDORES SE HAN SALIDO DEL PUNTO, DEL CONTEXTO, DE LO QUE TIENE QUE VER CON ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE ES EL CUARENTA POR CIENTO PARA LOS DESCUENTOS. CREO QUE GANAN LAS NECESIDADES QUE HAY EN EL MISMO MUNICIPIO, PERO AQUÍ LO PRINCIPAL ES QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO ES MUY BUENO, ES EL ÚNICO MUNICIPIO QUE TIENE EL CUARENTA POR CIENTO DE INCENTIVOS PARA LOS COMERCIANTES, ENTONCES ESTO SIGNIFICA QUE POCO A POCO SE VA A IR DANDO ESA PARTE, DONDE HAY QUE APOYAR AL COMERCIO, NECESIDADES HAY MUCHÍSIMAS, PERO POR ALGO SE EMPIEZA Y AQUÍ DÁNDOLE RESPUESTA A NUESTRA ESTIMADA Y QUERIDA REGIDORA NENA, ES IMPOSIBLE QUE NO HABLEMOS DE LAS ADMINISTRACIONES PASADAS, USTED EN EL MISMO TEMA LO REPITIÓ, ¿POR QUÉ? PORQUÉ ESO SE VA BASANDO EN ESTADÍSTICAS Y NOS BASAMOS EN LO QUE SE HA HECHO ANTES Y LO QUE SE HA HECHO AHORA, ENTONCES ESO NO LO PODEMOS EVITAR. ES CUÁNTO ESTIMADA PRESIDENTA.

Magdalena R.F.
Myrna

Apatrión Barraza B.

[Signature]

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO DE CABILDO EL **ACUERDO QUE AUTORIZA DESCUENTOS AL IMPUESTO PREDIAL POR COMERCIO, DELEGÁNDOSE ESTA FACULTAD A LAS AUTORIDADES FISCALES MUNICIPALES.** SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR.

[Signature]



Margoth urrea perez

[Signature]

CUARTO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS, DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL Y LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, A INICIATIVA DE LA REGIDORA L.E.E. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS RESPECTO A LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO "NARRACIÓN DE LA HISTORIA DE LA BANDERA DE MÉXICO".

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA A LA CIUDADANA REGIDORA, LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA, DE LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN.

LA CIUDADANA REGIDORA, LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA, DA LECTURA AL DICTAMEN, SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS, DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL Y LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, A INICIATIVA DE LA REGIDORA L.E.E. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS RESPECTO A LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO "NARRACIÓN DE LA HISTORIA DE LA BANDERA DE MÉXICO". CONSIDERACIONES I. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN VI Y ARTÍCULO 103, FRACCIONES I, III, V Y VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO PERMITEN A LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL Y LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN RESPECTIVAMENTE, PRESENTAR DICTÁMENES COMO EL ESTE. II. QUE CON LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE BUSCA PROMOVER UNA CONVIVENCIA CULTURAL, DE TAL MANERA QUE LOS PARTICIPANTES PUEDAN COMPARTIR SU PASIÓN POR LA HISTORIA CON LA CIUDADANÍA DE NAVOLATO, PARA ASÍ INCENTIVARLOS POR EL CAMINO DE LA EDUCACIÓN, EN CUANTO A UNA DE NUESTRAS MÁXIMAS CELEBRACIONES NACIONALES, COMO LO ES EL 24 DE FEBRERO, FECHA EN LA QUE SE FESTEJA EL DÍA DE LA BANDERA MEXICANA. III. QUE EL DÍA DE LA BANDERA MEXICANA FUE ESTABLECIDO EL 24 DE FEBRERO DE 1934. SIN EMBARGO, ESTA CONMEMORACIÓN NACIONAL FUE OFICIALMENTE RECONOCIDA HASTA 1940, POR DECRETO DEL PRESIDENTE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO. IV. QUE EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO BUSCA COLABORAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIA Y BACHILLERATO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO PARA QUE ESTAS PRESENTEN Y ESTIMULEN LA PARTICIPACIÓN DE SUS ALUMNOS Y ESTOS TENGAN UN ESPACIO PARA DEMOSTRAR SUS TALENTOS Y PASIONES, Y DE ESTA MANERA DESARROLLAR LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN DE ESTE SECTOR TAN IMPORTANTE DE LA SOCIEDAD COMO LO ES LA JUVENTUD. V. QUE PARA EFECTO DE LA PARTICIPACIÓN POR PARTE DE ESTE SECTOR DE LA SOCIEDAD, LAS COMISIONES UNIDAS DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL Y EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, Y CON LA APROBACIÓN DEL PLENO DE CABILDO, SE PROPONE EMITAN UNA CONVOCATORIA CON TODAS LAS FACILIDADES PARA LA RECEPCIÓN DE NARRACIONES DE QUIENES DESEEN PARTICIPAR, PARA ELLO SE EXHORTA A LA JEFATURA DE EDUCACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO Y AL INSTITUTO NAVOLATENSE DE CULTURA Y LAS ARTES A QUE LLEVEN A CABO LA LOGÍSTICA DEL CONCURSO "**NARRACIÓN DE LA HISTORIA DE LA BANDERA DE MÉXICO**", LO CUAL INCLUYE DESDE LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA, DIFUSIÓN, ORGANIZACIÓN, PRESENCIA EN EL ACTO Y FORMAR PARTE DE LA PREMIACIÓN Y RECONOCIMIENTOS. LA CONVOCATORIA SERÁ DIRIGIDA A ESTUDIANTES QUE ESTÉN CURSANDO SUS ESTUDIOS EN CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO Y SERÁ DIFUNDIDA EN TODO EL MUNICIPIO Y EN TODOS LOS ESPACIOS

[Signature]

G. Margery
García B.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Magdalena R.S.

Adriana Barraza B

[Signature]

[Signature]



Margoth Urrea Perez

[Signature]

AYUNTAMIENTO
PERTINENTES, TALES COMO: OFICINAS DE GOBIERNO, ESPACIOS PÚBLICOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS (SECUNDARIAS Y PREPARATORIAS), PÁGINAS DIGITALES OFICIALES DE GOBIERNO, REDES SOCIALES DE GOBIERNO, SINDICATURAS Y COMISARIAS; SIENDO LA SIGUIENTE:

EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTA MUNICIPAL C. MARGOTH URREA PÉREZ, LA JEFATURA DE EDUCACIÓN Y EL INSTITUTO NAVOLATENSE DE CULTURA Y LAS ARTES (INCA). CONVOCAN A JÓVENES Y A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE NIVEL SECUNDARIA Y BACHILLERATO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO A PARTICIPAR Y A QUE SEAN REPRESENTANTES DE LA INSTITUCIÓN EN ESTE CONCURSO "NARRACIÓN DE LA HISTORIA DE LA BANDERA DE MÉXICO", EN EL CUAL SE BUSCA LA CONVIVENCIA CULTURAL E INTELLECTUAL DE LOS PARTICIPANTES CON LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO, INCENTIVANDO LA EDUCACIÓN COMO FORMA DE VIDA, PERO ANTE TODO, COMO EL CAMINO QUE CONDUCE AL DESARROLLO Y CRECIMIENTO COMO PERSONA Y COMO CIUDADANO DE BIEN, EL CUAL TENDRÁ COMO FECHA DE DESARROLLO EL DÍA 22 DE MARZO DE 2023, A LAS 10.00 A.M. EN EL PATIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO. **BASES:**
DE LA PARTICIPACIÓN: LOS INTERESADOS PODRÁN PARTICIPAR EN DOS CATEGORÍAS: NIVEL SECUNDARIA Y NIVEL BACHILLERATO; QUIENES TENDRÁN QUE ENTREGAR SU ENSAYO POR ESCRITO DE SU NARRACIÓN DE LA HISTORIA DE LA BANDERA DE MÉXICO, LOS CUALES SERÁN REVISADOS POR LA JEFATURA DE EDUCACIÓN Y EL INSTITUTO NAVOLATENSE DE CULTURA Y LAS ARTES (INCA). UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN ENVIADOS A LOS JUECES QUIENES SERÁN LOS ENCARGADOS DE REVISAR Y EVALUAR LA NARRATIVA PARA DETERMINAR AL GANADOR. LOS TRES JUECES ASIGNADOS SERÁN: EL ARQUITECTO EDUARDO BURGUEÑO AGUILAR; LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA; Y L.C.P. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA. DE TAL FORMA QUE SE ESCOGERÁN A TRES PARTICIPANTES POR NIVEL SECUNDARIA Y TRES PARTICIPANTES POR NIVEL PREPARATORIA, QUIENES EXPONDRÁN SU TRABAJO EL DÍA 22 DE MARZO DEL 2023. **DEL REGISTRO:**

I. QUIEN DESEE PARTICIPAR TENDRÁ QUE HACER ENTREGA DE SU NARRATIVA POR ESCRITO EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN CIUDADANA, UBICADA EN EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, A PARTIR DEL DÍA 06 AL DÍA 10 DE FEBRERO DEL 2023, EN UN HORARIO DE 9:00 A.M. A 2:00 P.M., EN EL CUAL DEBERÁN PROPORCIONAR LOS SIGUIENTES DATOS:

- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ENTREGAR CONSTANCIA DE ESTUDIOS DE LA INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE. QUIENES SEAN MENORES DE EDAD, DEBERÁN AGREGAR COPIA DE LA CREDENCIAL DEL INE DE ALGUNO DE LOS PADRES, TUTOR, COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO, CURP (COPIA) Y, UN NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR.
- LA NARRACIÓN DEBERÁ ENTREGARSE EN UN SOBRE MANILA AMARILLO, CON SU NOMBRE COMPLETO, EDAD, NOMBRE Y TELÉFONO DEL TUTOR, NOMBRE DE LA ESCUELA; DEBIENDO CONTENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
 - A) LA NARRACIÓN DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO 1 CUARTILLA
 - B) TIPO DE LETRA ARIAL #12 JUSTIFICADO.
 - C) DEBERÁ CONTAR CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA;
INTRODUCCIÓN, DESARROLLO Y DESENLACE.

II. LOS CRITERIOS A EVALUAR SON LOS SIGUIENTES:

[Signatures and handwritten notes on the right margin:]
G. Margery
Carrera B.
magdalena R.C.
A Patricia Barraza B.

[Signature]



Margoth urrea perez

[Signature]

- AYUNTAMIENTO
- A) ENSAYO INÉDITO
B) NARRATIVA ACORDE AL PROPÓSITO DE LA CONVOCATORIA.
C) CREATIVIDAD.

- III. LA PARTICIPACIÓN DEBERÁ ESTAR ENFOCADA EN LA HISTORIA DE LA BANDERA DE MÉXICO.
- IV. LA CONVOCATORIA SE EMITIRÁ EL DÍA 01 DE FEBRERO DEL 2023.
- V. EL PERIODO DE RECEPCIÓN DE LAS NARRATIVAS, SE LLEVARÁ A CABO A PARTIR DEL DÍA 06 DE FEBRERO AL DÍA 10 DEL MISMO MES, ASÍ MISMO LA EVALUACIÓN SE LLEVARÁ ACABO DEL 13 AL 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.
- VI. EL ENSAYO DEBERÁ CONTAR CON LA ESPECIFICACIÓN MENCIONADA Y ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA.
- VII. LOS RESULTADOS DE LOS SEIS ELEGIDOS POR LA JEFATURA DE EDUCACIÓN Y EL INSTITUTO NAVOLATENSE DE LA CULTURA Y LAS ARTES SE HARÁN LLEGAR A LOS JUECES ASIGNADOS PARA QUE ELIJAN A LOS GANADORES.
- VIII. UNA VEZ EMITIDO EL FALLO DE LOS JUECES, SE NOTIFICARÁN INMEDIATAMENTE POR LA VÍA TELEFÓNICA A LOS GANADORES EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL 2023 Y SE HARÁN PÚBLICOS LOS RESULTADOS.
- IX. EL EVENTO DE PREMIACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 22 DE MARZO DEL 2023, EN EL PATIO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO A LAS 10:00 HORAS DONDE EL PRIMER LUGAR DE AMBAS CATEGORÍAS EXPONDRÁ SU ENSAYO.
- X. CUALQUIER CASO NO CONSIDERADO DENTRO DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ RESUELTO A CRITERIOS POR: LA JEFATURA DE EDUCACIÓN Y EL INSTITUTO NAVOLATENSE DE LA CULTURA Y LAS ARTES.

G. Margery
García O.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Magdalena R.F.

Adalberto Ramirez B.

CONCURSO "NARRACIÓN DE LA HISTORIA DE LA BANDERA DE MÉXICO"

- I. EL EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 22 DE MARZO DEL 2023 A LAS 10:00 A.M. EN EL PATIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, SINALOA.
- II. SE DARÁ LA BIENVENIDA POR PARTE DE LOS ORGANIZADORES.
- III. CADA PARTICIPANTE CONTARÁ CON 5 MINUTOS DE PARTICIPACIÓN PARA EXPONER SU NARRATIVA, PARA LO CUAL TENDRÁ QUE HACER USO DE SU IMAGINACIÓN, CREATIVIDAD, SENTIDO Y PASIÓN.
- IV. SE CONTARÁ CON LA PRESENCIA DE LOS TRES JUECES, QUIENES DELIBERARÁN Y ESCOGERÁN A LOS TRES NARRADORES MÁS DESTACADOS, POSICIONÁNDOLOS EN PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER LUGAR DEL CONCURSO, POR CADA CATEGORÍA.

PREMIACIÓN:

ÉSTA CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR A LA PARTICIPACIÓN CON PREMIOS ECONÓMICOS POR CATEGORÍA QUE SE REPARTIRÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

PREMIACIÓN PARA CATEGORÍA SECUNDARIA:

- PRIMER LUGAR UN MONTO ECONÓMICO DE \$ 2,000 PESOS;
- SEGUNDO LUGAR UN MONTO ECONÓMICO DE \$ 1,500 PESOS; Y
- TERCER LUGAR UN MONTO ECONÓMICO DE \$ 1,000 PESOS.

PREMIACIÓN PARA CATEGORÍA BACHILLERATO:

- PRIMER LUGAR UN MONTO ECONÓMICO DE \$ 2,000 PESOS;
- SEGUNDO LUGAR UN MONTO ECONÓMICO DE \$ 1,500 PESOS; Y
- TERCER LUGAR UN MONTO ECONÓMICO DE \$ 1,000 PESOS.

[Signature]

[Signature]

*Margoth Urrea Perez*

AYUNTAMIENTO

EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN, LAS COMISIONES UNIDAD DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL Y EDUCACIÓN PROCEDEN A LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES: **RESOLUTIVOS PRIMERO.-** EL PLENO DE CABILDO **CONSIDERA PROCEDENTE** LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA "NARRACIÓN DE LA HISTORIA DE LA BANDERA DE MÉXICO", PROPUESTA EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** QUE EL PLENO DE CABILDO **CONSIDERA PROCEDENTE** EL APOYO ECONÓMICO DE \$ 9,000 PESOS (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA OTORGAR LAS PREMIACIONES MENCIONADAS EN LA CONVOCATORIA. **TERCERO.-** QUE LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO ESTÁ A CARGO DE LA JEFATURA DE EDUCACIÓN Y EL INSTITUTO NAVOLATENSE DE CULTURA Y LAS ARTES (INCA), QUIENES DEBERÁN TRABAJAR EN CONJUNTO. **CUARTO:** PUBLÍQUESE LA CONVOCATORIA EN LA FECHA DISPUESTA EN EL PUNTO IV DEL APARTADO **REGISTRO:** EL DÍA 01 DE FEBRERO DEL 2023 Y EN LOS MEDIOS MENCIONADOS EN EL PUNTO V DEL APARTADO CONSIDERACIONES: OFICINAS DE GOBIERNO, ESPACIOS PÚBLICOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS (SECUNDARIAS Y PREPARATORIAS), PÁGINAS DIGITALES OFICIALES DE GOBIERNO, REDES SOCIALES DE GOBIERNO, SINDICATURAS Y COMISARIAS.

LA CIUDADANA REGIDORA, PROFR. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: BUENAS TARDES. QUE GUSTO QUE YA SE HAYA PUESTO EL PUN DE ACUERDO PARA ESTE CONCURSO TAN ESPERADO. YO COMO MAESTRA SIEMPRE HE TENIDO ESE INTERÉS EN PARTICULAR QUE LOS JÓVENES SE MANTENGAN ACTIVOS Y MÁS EN LO QUE ES LA HISTORIA. MUCHÍSIMAS GRACIAS A LOS QUE TRABAJAMOS JUNTOS EN ESTA COMISIÓN. LES AGRADEZCO DE ANTEMANO, PORQUE COMO LES COMENTO, EL MANTENER A LOS JÓVENES ACTIVOS ES PARA MÍ DE SUMA IMPORTANCIA. ES CUÁNTO. MUCHAS GRACIAS.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO DE CABILDO EN LO GENERAL, EL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS, DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL Y LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, A INICIATIVA DE LA REGIDORA L.E.E. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS RESPECTO A LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO "NARRACIÓN DE LA HISTORIA DE LA BANDERA DE MÉXICO". SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR. AL NO HABER COMENTARIOS EN LO GENERAL, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS, DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL Y LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, A INICIATIVA DE LA REGIDORA L.E.E. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS RESPECTO A LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO "NARRACIÓN DE LA HISTORIA DE LA BANDERA DE MÉXICO". SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR.

QUINTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

AGOTADOS LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN 51/23, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA LUNES TREINTA DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Margery Garcia B.
Margoth Urrea Perez
Maria del Carmen Noriega Ramos
Margoth Urrea Perez
Maria del Carmen Noriega Ramos



PREVIA LECTURA, FIRMAN AL CALCE LOS MIEMBROS DEL CABILDO
PRESENTES EN LA SESIÓN.

Margoth Urrea Pérez

C. MARGOTH URREA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

César Armando Valenzuela Luna

LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA
SÍNDICO PROCURADOR

Victor Manuel Rivera Rocha

LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Alba Patricia Barraza Beltrán

C. ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN
REGIDORA

Francisco Castro López

PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ
REGIDOR

María del Carmen Noriega Ramos

PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA
RAMOS
REGIDORA

Omar Quevedo Beltrán

LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN
REGIDOR

Magdalena Ramírez Esqueda

C. MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA
REGIDORA

G. Gladys Margery García Bojórquez

C. GLADYS MARGER Y GARCÍA
BOJÓRQUEZ
REGIDORA

Myrna Rocío Verástica Medina

LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA
REGIDORA

Leonel Aguirre Meza

LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA
REGIDOR

LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA
RAMÍREZ
REGIDORA